



ÍNDICE

Prólogo del Dr. LUIS MOISSET DE ESPANÉS	IX
-----------------------------------------------	----

CAPÍTULO I

LA RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Introducción	1
2. La noción de responsabilidad civil	4
3. Acto ilícito y responsabilidad civil	7
4. Actos lícitos y responsabilidad civil	11
5. El fundamento de la responsabilidad civil	17

CAPÍTULO II

RIESGO CREADO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Introducción	27
2. De la responsabilidad sin culpa a la responsabilidad por riesgo	33
3. La teoría del riesgo	36
a) Consideración histórica. Remisión	36
b) Distintas corrientes	37
1) La teoría del riesgo creado	37
2) La doctrina del riesgo beneficio	39
3) La doctrina del acto anormal	41
4) Nuestra opinión	43
5) La coexistencia de la culpa y el riesgo como factores de atribución	45
4. Responsabilidad por riesgo creado y justicia	46
a) El sistema de la responsabilidad civil basado en la idea de culpa y la concepción jusfilosófica a la que responde	47
b) Responsabilidad sin culpa y justicia	54
5. Riesgo creado y solidaridad	55

6. Riesgo creado y moral	60
7. Riesgo creado y seguridad	64
8. Riesgo creado y economía	68
9. Las objeciones a la teoría del riesgo creado. Réplica	73

CAPÍTULO III

EL FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD
CIVIL A TRAVÉS DE LA HISTORIA

1. Derecho romano	85
a) Introducción	85
b) La responsabilidad civil en el derecho romano	87
1) Las consecuencias del hecho dañoso en el derecho romano	87
2) El fundamento de la responsabilidad civil en el derecho romano	89
I) La Ley de las XII Tablas	89
II) La Ley Aquilia	91
III) La culpa en la Ley Aquilia. Evolución posterior	93
c) Reflexión final sobre el régimen romano de la responsabilidad civil extracontractual	94
2. Evolución posterior. La Edad Media. El antiguo derecho francés	97
a) Introducción	97
b) El derecho francés y sus etapas	100
1) La responsabilidad civil en el "ancien droit"	100
2) La culpa en el "ancien droit"	103
3) La evolución de la responsabilidad civil desde el feudalismo a la Revolución Francesa. Domat	104
3. El antiguo derecho español	106
a) Antecedentes. El Fuero Juzgo	106
b) Las VII Partidas de Alfonso X	107
c) Valoración crítica	110
4. La sanción del Código Civil en Francia. Remisión	111
a) El Código Civil francés y el principio "pas de responsabilité sans faute". Las transformaciones socio-económicas de los siglos XIX y XX. La teoría del riesgo creado. El proceso de socialización de riesgos. Remisión ..	111

CAPÍTULO IV
DERECHO COMPARADO

A) Introducción	113
B) Sistema de la Europa occidental	114
1. Francia	114
a) La sanción del Código de Napoleón	114
b) Responsabilidad por el hecho propio	115
c) Responsabilidad por el hecho ajeno	116
d) Responsabilidad por el hecho de las cosas	117
e) Las transformaciones económico-sociales posteriores a 1890	120
f) La teoría del riesgo creado	123
g) La influencia del riesgo creado en el derecho francés, después de 1890	126
1) Legislación	126
2) La jurisprudencia	131
2. España	133
a) Antecedentes. El Código Civil español	133
b) Evolución jurisprudencial. El papel de la doctrina	135
c) La recepción legislativa del riesgo creado	137
1) Daños causados por la circulación de vehículos de motor	137
2) Daños causados por aeronavegación	141
3) Daños causados por la energía nuclear	142
I) Introducción	142
II) Antecedentes en el derecho comparado ..	143
III) La ley española	144
IV) Garantía financiera	146
V) Responsabilidad tarifada	146
4) Daños causados con motivo del ejercicio de la caza	146
5) Casos de responsabilidad objetiva contemplados por el Código Civil español	147
3. Italia	149
a) Introducción	149
b) La codificación de 1865. El principio "nessuna responsabilità senza colpa"	150
c) La transformación de las condiciones socio-económicas. El riesgo creado	152

d) El Código de 1942	154
1) Introducción. Culpa y riesgo como factores independientes de atribución	154
2) La culpa como fundamento de la responsabilidad por el hecho propio y por el hecho de ciertos terceros por quienes se debe responder ..	155
3) Casos de responsabilidad civil basada en el riesgo creado	157
I) Responsabilidad de los patronos y comitentes	157
II) Responsabilidad por daños ocasionados por las cosas	158
III) Daños causados por animales	160
IV) Ruina de edificios	161
4) Supuestos controvertidos	163
I) Ejercicio de actividades peligrosas	163
II) Daños causados por la circulación de vehículos	166
4. República Federal Alemana	168
a) Introducción	168
b) La culpa como principio general de responsabilidad civil	170
c) El riesgo creado como fundamento de la responsabilidad civil en el derecho alemán	172
1) Daños causados por animales	173
2) Responsabilidad por los daños causados por ferrocarriles	175
3) Responsabilidad de los empresarios por los daños culposos que causan sus apoderados o dependientes	176
4) Responsabilidad por daños causados por vehículos automotores	176
5) Responsabilidad emergente del tráfico aéreo ..	177
6) Otras leyes especiales que se han dictado	178
5. Portugal	178
a) Introducción	178
b) Los principios generales en materia de responsabilidad civil	180
c) La culpa como fundamento de la obligación de resarcir	181



d) La responsabilidad por riesgo creado en el Código portugués	183
1) Responsabilidad del comitente	185
2) Responsabilidad del Estado y de otras personas colectivas públicas	185
3) Daños causados por animales	185
4) Daños provenientes de accidentes causados por vehículos	186
5) Daños causados por instalaciones de energía eléctrica o gas	187

CAPÍTULO V

DERECHO COMPARADO

(continuación)

C) Sistema socialista	189
1. Caracteres generales del sistema socialista en materia de responsabilidad civil	189
2. Hungría	192
a) Introducción	192
b) La culpa como factor de atribución de responsabilidad civil	193
c) El riesgo creado como factor de atribución	194
3. Checoslovaquia	195
a) Introducción	195
b) Respetar la ley y no causar daños a terceros: dos premisas fundamentales	196
c) El papel de la culpa en el derecho checo	197
d) La responsabilidad por riesgo creado	198
1) Responsabilidad por los daños causados por vehículos de transporte	198
2) Daños causados por una resolución ilegal	200
3) Daños causados por servicios especialmente peligrosos	200
4. Polonia	200
a) Introducción. Caracteres generales del sistema de responsabilidad civil	200
b) El riesgo creado	202
5) Rusia	204

a)	Introducción. Líneamientos generales del sistema ruso de responsabilidad civil	204
b)	La responsabilidad por riesgo creado en el derecho ruso	206
6.	República Democrática Alemana (R.D.A.)	209
a)	Antecedentes	209
b)	Responsabilidad civil: principios generales	210
c)	La responsabilidad por riesgo creado en el Z.G.B.	212
D)	Sistema latinoamericano	213
1.	Introducción	213
2.	Chile	214
a)	Antecedentes	214
b)	La responsabilidad en el derecho chileno	214
3.	República Oriental del Uruguay	217
4.	Brasil	218
a)	Introducción	218
b)	El riesgo creado como fundamento de responsabilidad civil	218
1)	La doctrina	220
2)	La jurisprudencia	222
3)	Casos de adopción de la teoría del riesgo en el derecho brasileño	222
4)	El Anteproyecto de 1972	224
5.	Méjico	225
a)	Introducción	225
b)	La culpa en el derecho mejicano	225
c)	El riesgo creado en el derecho mejicano	226
6.	Perú	229
7.	Venezuela	231
a)	Introducción	231
b)	La responsabilidad por riesgo creado en el derecho venezolano	231
8.	Bolivia	233
E)	Sistema del "Common law"	234
1.	Introducción	234
2.	El sistema inglés	237
a)	La regla "Rylands v. Fletcher"	239
3.	El sistema estadounidense	240
a)	El caso "Jacob Decker & Sons Inc. v. Capps" ...	241
b)	El caso "Escola v. Coca Cola Bottling Co. of	

Fresno”	242
c) El caso “Greenman v. Yuba Power Products”	242
F) Reflexión final	243

CAPÍTULO VI

LA RESPONSABILIDAD POR EL HECHO
DE LAS COSAS

1. Introducción. Importancia del tema	247
2. La distinción “hecho del hombre” y “hecho de la cosa” ..	249
a) Antecedentes. Importancia. Evolución jurisprudencial ..	249
b) El “hecho del hombre”	250
c) El hecho de la cosa. Caracterización	251
d) Criterios de diferenciación entre el hecho del hombre y el de la cosa. Utilidad	252
e) Evolución de la jurisprudencia	256
3. Caracterización del hecho de la cosa	261
a) Doctrina del “hecho autónomo de la cosa”	261
b) Doctrina del vicio propio de la cosa	263
c) Doctrina de la actividad de la cosa	264
d) Doctrina de la cosa riesgosa	266
e) Doctrina de la intervención activa de la cosa	269
f) Nuestra opinión	272

CAPÍTULO VII

LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL HECHO
DE LAS COSAS EN EL DERECHO ARGENTINO,
ANTES DE LA REFORMA DE 1968

1. Introducción	277
2. La determinación del responsable	282
3. La responsabilidad del dueño y del guardián en el Có- digo de Vélez. Semejanzas y diferencias	286
4. La responsabilidad por los daños causados por el hecho de la cosa en los anteproyectos de reforma del Código Civil	288
a) Anteproyecto de Bibiloni	288
b) El Proyecto de 1936	290
c) El Anteproyecto de 1954	291
5. Las II Jornadas de Derecho Civil (Corrientes, 1965)	294

CAPÍTULO VIII

LA RESPONSABILIDAD POR EL HECHO DE LAS
COSAS Y LA LEY 17.711. EL RIESGO CREADO

1. Introducción	297
2. Daños “con” y “por” las cosas	302
a) Introducción	302
b) La reforma del artículo 1113, Cód. Civil	303
c) El artículo 1113 del Código Civil frente a la doctrina y jurisprudencia	304
1) Doctrina mayoritaria	304
I) Los llamados “hechos puros” del hombre	306
II) Los daños causados “con” las cosas (art. 1113, Cód. Civil, segundo párrafo, primera parte) ..	308
III) El daño causado “por” el riesgo o vicio de la cosa	310
IV) Los fundamentos teóricos de esta corriente. Crítica	311
a) La estructura gramatical del texto	312
b) El significado de la expresión “con y por” las cosas	318
c) La supuesta imposibilidad de fundar la dis- tinción sobre la naturaleza intrínseca de la cosa	320
d) La eximición de responsabilidad	321
e) La responsabilidad por el hecho del hom- bre es incompatible con la noción de guardián	323
2) Opinión de Brebbia. Crítica	324
3) Opinión de Ramella. Crítica	328
4) Opinión de Orgaz	330
5) Opinión de Borda. Crítica	332
6) Nuestra opinión	332
3. El riesgo de la cosa. Las cosas riesgosas. Las actividades riesgosas	339
a) Antecedentes. Las cosas riesgosas	339
b) El concepto de cosa riesgosa	340
c) La relatividad del peligro	344
d) Utilidad y peligrosidad	349
e) Riesgo y seguro	350

CAPÍTULO IX

RÉGIMEN LEGAL DE LA RESPONSABILIDAD
CIVIL POR EL HECHO DE LAS COSAS: DAÑOS
CAUSADOS "CON" LAS COSAS

1. Daños causados "con" las cosas (artículo 1113, primera parte del segundo párrafo). Ámbito de aplicación. Remisión	355
2. Requisitos para la configuración del daño causado "con" la cosa	357
3. Los responsables	359
a) El dueño	359
1) Análisis de la cuestión	359
2) El problema en materia de automotores	361
I) Tesis que responsabiliza al titular registral	364
II) Tesis que libera de responsabilidad al titular registral que compromete en venta su automotor y lo entrega al comprador sin hacer la transferencia registral	366
III) Nuestra opinión	367
IV) La cuestión en las Primeras Jornadas Australes de Derecho	376
V) El plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, <i>in re</i> "Morrazo, Norberto y otros c. Villarreal y otros": un peligroso precedente	377
3) Condominio	378
b) El guardián	379
1) Doctrina de la guarda material	381
2) Doctrina de la guarda jurídica	382
3) Doctrina de la guarda intelectual (o del poder de mando)	385
4) Doctrina de la guarda provecho	389
5) Doctrinas eclécticas	391
6) Nuestra opinión	393
7) Aplicaciones del concepto guardián	397
I) Propietario	397
II) El locatario	398
III) Comodatario	398
IV) Depósito. Garaje. Playa de estacionamiento	399
V) Usufructuario y nudo propietario	402

VI) Otros supuestos	403
8) Pluralidad de guardianes	404
9) El problema de la guarda dividida: guardián de la estructura y guardián del funcionamiento	406
4. Fundamento de la responsabilidad. La prueba en contrario	408
a) Dueño	408
b) Guardián	412
5. Acción recursoria	414
a) Acción de regreso por el dueño contra el guardián de la cosa	415
b) Acción ejercitada por el guardián contra el dueño	417

CAPÍTULO X

RÉGIMEN LEGAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL HECHO DE LAS COSAS. DAÑOS CAUSADOS "POR EL RIESGO O VICIO DE LA COSA"

1. Consideraciones preliminares. Ámbito de aplicación. Remisión	421
2. Riesgo y vicio de la cosa: ¿Hipótesis similares o diferentes?	421
a) El "riesgo de la cosa". La cosa peligrosa o riesgosa. Remisión	422
b) El vicio de la cosa	422
3. Los responsables	425
a) El dueño y el guardián. Remisión	425
b) Carácter de la responsabilidad del dueño y del guardián	425
1) Responsabilidad alternativa del dueño o del guardián	426
2) Opinión de Jorge Bustamante Alsina	427
3) Responsabilidad concurrente de ambos sujetos	428
4. Fundamento de la responsabilidad civil	431
a) Daños causados por el "riesgo de la cosa"	432
b) Daños causados por el "vicio de la cosa"	433
1) Doctrina de la culpabilidad presumida	434
2) La culpa en la guarda. Fundamento. Crítica	434
3) Doctrina de la garantía	440
4) Doctrina del riesgo creado	441
5. Requisitos de la responsabilidad por riesgo o vicio de la cosa. La carga de la prueba	442
6. Extensión y límites del resarcimiento	443

a) Introducción	443
b) Extensión de la reparación en la responsabilidad por riesgo creado	445
1) Doctrina que limita el resarcimiento sólo a las consecuencias inmediatas	447
2) La extensión de la responsabilidad objetiva se rige por las mismas disposiciones legales de los cuasidelitos	449
3) Las VII Jornadas Nacionales de Derecho Civil	452
4) Las Primeras Jornadas Australes de Derecho	452
c) Riesgo creado y tarificación	453
1) Autores que propician "de lege ferenda" la conveniencia de un régimen tarifado	454
2) Autores que rechazan toda idea de tarificación	456
d) Responsabilidad por riesgo creado y daño moral	459
e) Aplicación del artículo 1069 del Código Civil	461
7. ¿Es la responsabilidad por riesgo creado subsidiaria o excepcional?	462
8. Los eximentes en la responsabilidad civil por el riesgo o vicio de la cosa	465
a) Introducción	465
b) La culpa de la víctima	468
1) Concepto. Importancia	468
2) Culpa exclusiva de la víctima	470
3) Culpa de la víctima concurrente con el riesgo creado	471
4) El riesgo recíproco. Colisión de automotores. Remisión	471
5) La aceptación de riesgos	471
I) ¿Tiene razón de ser admitir la existencia de la aceptación de riesgos como figura diferente de la culpa de la víctima?	473
II) Supuestas hipótesis de aceptación de riesgos ..	475
a) Actos de abnegación o altruismo	475
b) Intervención en competencias riesgosas	477
c) La culpa de un tercero por quien no se debe responder	480
1) Concepto	480
2) Requisitos	480
3) Carga de la prueba	482
4) Efectos de la culpa exclusiva o concu-	



	rente de un tercero por quien no se debe responder	483
d)	Caso fortuito	485
	1) Concepto. Caracteres. Ubicación metodológica	485
	2) Caso fortuito y fuerza mayor	485
	3) Caso fortuito y responsabilidad por riesgo creado. Falta de mención del "casus" en el artículo 1113 del Código Civil	488
	4) El carácter externo del suceso fortuito en el art. 1113, Código Civil	489
	5) Efectos del caso fortuito	490
e)	Uso de la cosa en contra de la voluntad del dueño o guardián	492
	1) Introducción. Antecedentes	492
	2) La reforma del año 1968	492
	3) Ámbito de aplicación del párrafo "in fine" del art. 1113, Código Civil	493
	4) ¿Cuándo una cosa es utilizada contra la voluntad expresa o presunta del dueño o guardián? Ámbito de aplicación de la norma	495
c)	Nuestra opinión	496
9.	Acciones de regreso. Remisión	498
10.	Falta de discernimiento del dueño o del guardián y responsabilidad por riesgo	498
a)	Introducción	498
b)	La cuestión tratándose de daños causados "con" la cosa	499
c)	La cuestión tratándose de daños causados "por el riesgo o vicio de la cosa" (art. 1113, 2º párr., 2ª parte, Cód. Civil)	499
	1) Opinión de Alberto J. Bueres	500
	a) Guardián-no dueño (carente de discernimiento)	500
	b) Nudo-dueño	500
	c) Dueño-guardián	501
	2) Opinión de Jorge J. Llambías	501
	3) Opinión de Roberto H. Brebbia	502
	4) Nuestra opinión	502
11.	La responsabilidad por riesgo creado en el proceso penal	505

a) Introducción. Planteo de la cuestión	505
b) Doctrina que sostiene la independencia sustancial y procesal de ambas acciones	507
c) La llamada "tesis procesalista" o de la mera independencia sustancial de las acciones civil y penal	509
d) La responsabilidad por riesgo creado en el proceso penal	512
1) Doctrina que propicia el conocimiento y decisión de la responsabilidad por riesgo creado exclusivamente por los jueces en lo civil	512
2) Nuestra opinión: el juez penal puede aplicar la teoría del riesgo creado	515

CAPÍTULO XI

PRINCIPALES APLICACIONES DEL RIESGO CREADO COMO FACTOR DE ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL. CASUÍSTICA

1. Introducción	519
2. Accidentes de automotores	519
a) Introducción	519
b) Los daños causados con motivo de la circulación de automóviles, antes de la reforma de 1968. Evolución jurisprudencial	521
c) La reforma del año 1968. El nuevo artículo 1113 del Código Civil	524
d) La cuestión en las Primeras Jornadas Australes de Derecho	527
"De lege lata"	527
e) Sujetos que pueden ver comprometida su responsabilidad civil como consecuencia de un accidente de automotores	527
1) El conductor del vehículo	527
I) Presunciones legales y jurisprudenciales de culpabilidad derivadas de la violación a las reglas de tránsito	529
II) Casuística	530
a) Velocidad excesiva	530
b) Salida a la vía pública	531

c) Daños causados a personas o cosas que se encuentran en ubicaciones aparentemente seguras en relación con el automotor	532
d) Encandilamiento. Luces altas	532
e) Adelantamiento a otro vehículo	532
f) Conducción en rutas y autopistas. Maniobras bruscas e imprudentes	533
g) Virajes	534
h) Falta de registro habilitante	534
i) Preferencia de paso	535
j) Automotor que embiste a otro con su parte delantera	537
k) Incumplimiento de normas vinculadas con las condiciones que deben llenar los automotores. Mal estado del vehículo	538
2) Responsables por el hecho ajeno	538
3) Responsabilidad del dueño y del guardián. "Quid" de la obligación de resarcir que pesa sobre el titular registral que ha comprometido en venta el automotor, haciendo tradición del mismo, pero sin efectuar la correspondiente registración. Remisión	541
4) El asegurador	541
f) Derecho del damnificado frente a los responsables	541
g) Accidentes en los que sufren daños los peatones. El problema de la culpa de la víctima	542
1) Introducción	542
2) El cruce de la calzada. Un riesgo de todos los días	543
h) Colisión de dos o más automotores. El riesgo recíproco	546
1) Introducción. Doctrina que propicia la neutralización de riesgos	546
2) Supuestas razones que fundamentan la neutralización de las presunciones. Crítica	548
3) Nuestra opinión	549
4) Colisión de automotores con motocicletas o bicicletas	552
5) Forma y modo en que se distribuyen los daños	552
3. Responsabilidad del fabricante por los daños causados por productos elaborados	553
a) Introducción	553
b) La cuestión en el derecho argentino	555
1) Ausencia de disposiciones específicas	555

2) Hipótesis que pueden presentarse	556
c) Responsabilidad del fabricante por los daños causados a consumidores que no son adquirentes directos	557
1) Doctrina clásica o tradicional (subjetivista)	557
2) Doctrina de la responsabilidad objetiva	558
d) Responsabilidad del fabricante frente a otros terceros .	563
e) Responsabilidad del dueño o guardián de la cosa viciosa	563
f) El despacho aprobado por las VIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil	564
4. La responsabilidad por riesgo creado en los accidentes de trabajo	567
a) Introducción	567
b) El artículo 17 de la ley 9688	569
1) Doctrina que niega la aplicación del art. 1113, Cód. Civil, en materia de accidentes del trabajo, por considerar que la opción es conferida sólo por causa de culpa o dolo del patrón	571
2) Nuestra opinión. Aplicación del riesgo creado en materia de accidentes de trabajo	572
c) La tesis contractualista. Fundamentación	575
d) La tesis extracontractualista. Fundamentación	576
e) La cuestión en las Primeras Jornadas Australes de Derecho	580
5. Accidentes ferroviarios	581
6. Daños causados por ascensores	583
7. Daños causados por aeronaves	584
8. Daños nucleares	586
9. Daños causados por animales	587
BIBLIOGRAFÍA	589

